

ANEXO IV

SOLICITUD DE RECEPCIÓN DEL CERTIFICADO DE SUPERACIÓN DE LA PRUEBA DE MADUREZ REGULADA EN LA ORDEN 2221/2011, DE 1 DE JUNIO, MEDIANTE EL SERVICIO DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID-NOTE

El aspirante podrá recibir telemáticamente su certificado de superación dándose de alta en NOTE, servicio de notificación electrónica de la Comunidad de Madrid. A dicho servicio telemático se puede acceder en este [enlace](#).

Para poder beneficiarse de este servicio telemático es necesario poseer algún sistema de identificación digital: DNI electrónico, Certificado digital expedido por un organismo competente, el servicio de cl@vepin, el de cl@vepermanente, o del [clavemovil](#).

Puedes rellenar esta solicitud, si en el momento de hacer la inscripción, posees uno de los medios de identificación digital descritos anteriormente.

NOMBRE Y APELLIDOS:.....

DNI/ NIE/ Pasaporte:

Deseo recibir por NOTE mi certificado de superación

Sí

Si no dispones, en el momento de realizar la inscripción de alguno de los medios de identificación digital; puedes, cuando lo hayas obtenido, enviarnos, hasta el día de la prueba, un correo electrónico al email sgartisticas@madrid.org, (Asunto: NOTE-Certificado de superación 2024) indicando tu nombre, apellidos, DNI y tu solicitud de querer recibir por NOTE tu certificado.

En....., a..... de..... de 20....

Fdo.: EL / LA SOLICITANTE